

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 25

El veintiocho (28) de julio de 2022, mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del 21 de julio de 2022 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:30 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del SGR¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión), se reunieron en la ciudad de Pereira – Risaralda, en la Universidad Tecnológica de Pereira los miembros del OCAD de Ctel del SGR con el fin de realizar la sesión No. 25 en la modalidad PRESENCIAL, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de Ctel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
2	JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEL DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3	CAMILO RIVERA PÉREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ASESOR DEL DESPACHO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CARIBE
5	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR/PRESIDENTE OCAD DE CTEL	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
6	CAMILO YOUNES VELOSA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7	WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8	JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
9	JELISSA DEL CARMEN MURILLO ZURITA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	COORDINADORA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDADES PRIVADAS

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.



ANTECEDENTES

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del 21 de julio de 2022 por la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 de Decreto 1821 de 2020, se citó a sesión PRESENCIAL.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 25 únicamente a los delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de – CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD deberán informar al inicio de la sesión a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del vértice del Gobierno Nacional² el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022.

3. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.

4. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.

5. El tiempo estimado para la sesión es de 3 horas, entre las 9:30 a.m. y las 12:30 m. del jueves 28 de julio de 2022, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.

6. Se informa que se desarrollaron mesas técnicas de trabajo previas a fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros en torno a los puntos del orden del día.

7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	9:30 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	9:35 a 9:50 a.m.	Los voceros designados deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	9:51 a 10:00 a.m.	Una vez verificado el quórum, se someterá a consideración el orden del día para aprobación.

² Artículo 1.2.3.4.4. Decreto 1821 de 2020.



Consideraciones y toma de decisiones	10:00 a.m. a 11:19 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD.
Cierre de la sesión	11:20 a 12:30 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El siguiente es el orden del día propuesto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices de los Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

- 3.1. Convocatoria No. 16 de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

ID	ENTIDAD PROONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	202100010024	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$102.000.000,00	\$664.521.464,00	\$284.226.935,00	\$ 948.748.399,00	87,0



3.2. Convocatoria No. 18 de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD LIBRE	2022000100035	INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES	CALDAS, RISARALDA	UNIVERSIDAD LIBRE	\$442.000.000,00	\$6.873.262.598,00	\$1.566.083.026,00	\$8.439.345.624,00	94,50

3.3. Convocatoria No. 21 de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores en las regiones para atención de demandas definidas por los CODECTI.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTEGRERACIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	CHOCO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$75.514.450,00		\$6.146.881.345,00	\$258.042.000,00	\$6.404.923.345,00	71,50
2	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2022000100076	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$57.001.230,00		\$4.639.903.983,00	\$595.274.504,00	\$5.235.178.487,00	89,00
3	UNIVERSIDAD EAFIT	2022000100080	FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	UNIVERSIDAD EAFIT	\$52.616.520,00		\$4.282.988.292,01	\$1.003.465.147,99	\$5.286.453.440,00	99,00



3.4. Convocatoria No. 22 de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	2022000100075	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 330.000.000,00		\$ 13.200.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 18.000.196.555,00	71,24
2	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2022000100078	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 100.000.000,00		\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00	87,03

3.5. Convocatoria No. 23 de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	2022000100056	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	VAUPÉS	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	\$ 110.500.000,00		\$ 5.000.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 5.040.000.000,00	92,50
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	2022000100072	GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	CESAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	\$ 211.200.000,00		\$ 13.505.694.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 14.180.979.430,00	78,50
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2022000100073	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	GUAVIARE	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 216.000.000,00		\$ 1.674.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.757.931.306,00	89,50



3.6. Convocatoria No. 24 para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la Implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios de océanos y recursos hidrobiológicos.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2022000100074	APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, MAGDALENA CESAR,	ATLÁNTICO CESAR, MAGDALENA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 204.000.000,00		\$ 12.302.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.689.296.106,00	80,30

3.7. Convocatoria No. 25 para la innovación y transferencia de tecnología enfocadas en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019 en el foco temático de tecnologías convergentes e industrias 4.0.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	2022000100083	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ATLÁNTICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	\$ 204.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 10.090.000.000,00	83,00
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2022000100089	DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 600.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00	84,38

4. Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

No.	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	15 de 2022	23-02-2022	2021000100366	Contribución al uso cotidiano de la Ciencia la Tecnología y la Innovación con participación ciudadana para dar respuesta a demandas de desarrollo territorial - Comunidad Con-ciencia Santander.	Solicita prórroga de seis (6) meses justificados en que no ha migrado a la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA	15 de 2022	23-02-2022	2021000100386	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca	Solicita prórroga de seis (6) meses justificados en la población beneficiaria y el calendario académico.
3	BOGOTÁ D.C.	15 de 2022	23-02-2022	2021000100398	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá.	Solicita prórroga de tres (3) meses justificados en la población beneficiaria y el calendario académico.



5. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 5.1. Convocatoria No. 30 de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector empresarial y el desarrollo y transferencia de tecnología con enfoque regional.
- 5.2. Convocatoria No. 31 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para Ambiente y Desarrollo Sostenible del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles de investigación, desarrollo e innovación y fortalecimiento de centros de investigación para el ambiente y el desarrollo sostenible en las regiones

6. Proposiciones y varios.

- 6.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

7. Cierre de la sesión.

Antes de dar inicio a la sesión, el Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo rector de la Universidad Tecnológica de Pereira y presidente del OCAD de CTel, extiende un cordial saludo de bienvenida a la Universidad Tecnológica de Pereira al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Tito José Crissien Borrero, al Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación, al Dr. Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira, al Dr. José Eusebio Consuegra rector de la Universidad Simón Bolívar y demás miembros del OCAD de CTel.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades³:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020⁴ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión debidamente acreditado, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión:

³Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

⁴ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértece.

Cada vértece representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".



1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

El Dr. Luis Fernando Gaviria, presidente del OCAD de CTel, cede la palabra al Dr. Juan de Jesús Reyes Rodríguez en calidad de secretario técnico del OCAD de CTel, quien indica que por parte del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias los voceros ante esta sesión del OCAD de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Nacional de Colombia. Vicerrector de Investigaciones. Camilo Younes Velosa.
- **Nivel de Gobierno departamental:** Gobernación de La Guajira. Asesor del Despacho. Darlin Javier Rodríguez Figueroa.
- **Nivel de Gobierno nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP). Director de Innovación y Desarrollo Empresarial. Camilo Rivera Perez.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día

El Dr. Luis Fernando Gaviria, presidente del OCAD de CTel, presente a los miembros del OCAD el orden del día y lo pone a consideración de los vértices del OCAD la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, el Dr. Juan de Jesús Reyes Rodríguez en calidad de secretario técnico del OCAD de CTel, indica que en la sesión anterior se estableció como compromiso enviar la información al Departamento del Cauca sobre los saldos que estaban pidiendo, y esa información fue remitida el día de hoy por correo electrónico, dejando la salvedad que se cumplió con el compromiso planteado, y se informa sobre el saldo disponible para la financiación de las nuevas convocatorias.

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, el Dr. Juan de Jesús Reyes Rodríguez en calidad de secretario técnico del OCAD de CTel presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.



17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...)".

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

Se informa que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para financiar la aprobación de nuevos proyectos con corte a la fecha corresponde a \$650.860 millones de pesos, de los cuales \$97.384 millones de pesos es el valor asignado para las convocatorias de CTel para Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021-2022 y \$553.476 millones de pesos es para la Asignación CTel para Convocatorias CTel para el bienio 2021-2022.

El Dr. Reyes precisa que se cuenta con una asignación para CTel y una asignación para CTel de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pero en lo que tiene que ver con ambiente y desarrollo sostenible, para financiar nuevas convocatorias por \$32.089 millones de pesos, que no está comprometido. Adicional a ello se cuenta con un saldo de caja 650 mil millones de pesos, la diferencia entre el saldo de caja y el saldo disponible para las convocatorias es que el saldo en caja corresponde al valor disponible para financiar los proyectos derivados de las Convocatorias; es importante tener como un horizonte el saldo disponible para financiar nuevas convocatorias que es lo que le interesa al Órgano Colegiado De Administración y Decisión.

2.1. Informe del saldo disponible para la financiación de nuevas convocatorias

(Cifras en Millones de pesos)

A = Asignación para CTel Convocatorias 2021-2022* \$1.715.689	B = Asignación para CTel Ambiente 2021-2022 \$308.552
C = A + B Total Habilitado Asignación CTel Bienio 2021-2022 \$2.024.241	
D = Total aprobado en Conv. Asignación Ctel bienio 2021-2022 \$1.210.323	J = Total aprobado en Conv. Asignación Ctel Ambiente bienio 2021-2022 \$211.168
E = A-D Saldo de asignación conv. CTel 2021-2022 \$505.366	K = B-J Saldo de Asignación Ctel Ambiente 2021-2022 \$97.384
F = Montos comprometidos en Conv. CTel 2021-2022 pendientes por aprobar \$373.987	L = Montos comprometidos en Conv.Nº18 CTel Ambiente 2021-2022 pendientes por aprobar \$35.674
G = Recursos liberados de proyectos de inversión en el bienio 2021-2022 \$48.111	M = Monto nueva convocatoria para aprobación de los TdR por parte del OCAD \$61.000
H = Monto nueva convocatoria para aprobación de los TdR por parte del OCAD \$100.000	
I=E-F-H Saldo indicativo para nuevas Conv. CTel 2021-2022** \$31.379	N=K-L-M Saldo indicativo para nuevas Conv. Ctel Ambiente 2021-2022 \$710
O = I + N Saldo indicativo para nuevas Conv. Asignación CTel 2021-2022 \$32.089	

Notas:

(*) El valor total habilitado incluye el saldo disponible del bienio 2019-2020 por valor de \$481 mil millones

(**) El Saldo indicativo corresponde al 100% del presupuesto habilitado del Presupuesto bienal 2021-2022 definido en la ley 2072/2020, teniendo en cuenta que mediante acuerdo 08 del 29/06/2022 se aplicó el desbloqueo del 10%



2.1. Informe del saldo disponible para la financiación de nuevas convocatorias

CONCEPTO	ASIGNACIÓN CTEI (1)	ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)	TOTALES (3=1+2)
A. (+) Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	0.00	481,480,846,097.59
B. (+) Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	308,551,951,405.00	1,542,759,757,023.00
C. (-) Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,200,474,231,417.70	211,167,723,893.60	1,411,641,955,311.30
D. (-) Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	0.00	9,848,991,496.00
E. (-) Recursos por aprobar de las Convocatorias del bienio 2021-2022	373,987,284,208.39	35,673,837,230.00	409,661,121,438.39
F. (-) Recursos para las Convocatorias 30 y 31 para aprobación de los términos de referencia por parte del OCAD	100,000,000,000.00	61,000,000,000.00	161,000,000,000.00
G. Saldo disponible para la financiación de nuevas convocatorias (A+B-C-D-E-F)	31,378,144,593.50	710,390,281.40	32,088,534,874.90
H. (+) Recursos liberados de proyectos desaprobados en el bienio 2021-2022	48,111,293,631.14		
I. Saldo disponible a la fecha para asignación a nuevos proyectos aprobados por el OCAD de CTel (A+B-C-D+H)	553,476,722,433.03	97,384,227,511.40	650,860,949,944.43

Cifras con corte a la sesión 24 realizada el 13 de junio de 2022 que corresponde al Acuerdo No. 24 de 19 de junio de 2022

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

Para el siguiente punto la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica explicará en detalle:

Efectivamente, los indicadores de control de caja establecidos en la normatividad permiten que los miembros del OCAD de CTel puedan tomar decisiones basados en los indicadores definidos por el Sistema General de Regalías. En este sentido, efectivamente se tiene un saldo disponible y un indicador de recaudo favorable para la financiación de los proyectos citados en la presente sesión. En las siguientes diapositivas tomadas del Portal de Transparencia Económica que corresponde a las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con los indicadores y con el comportamiento del recaudo, muestra cómo se terminó el año pasado, con el recaudo de todas las bolsas departamentales en un 116% y como se puede observar se presenta el recaudo a mes de junio el cual está en un 163%, como se mencionó en la sesión pasada, la Comisión Rectora del SGR liberó el 10% restante, y se tiene en este momento el 100% del presupuesto asignado en la Ley para apropiarlo y el comportamiento, se espera que al terminar el año el recaudo siga siendo, superior al proyectado.

A su vez, es importante que se tenga en cuenta que, en la sesión de hoy, los indicadores se calcularon para 13 proyectos que están financiados por 29 departamentos, muchos concurren a uso de la bolsa concursal.

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presenta la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021 - 2022.



2.2 Indicadores de Control de Caja

CTel

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022		Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C-D+E)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021		481,480,846,097.59	
B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)		1,234,207,805,618.00	
(Valor Desbloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR)		123,420,780,561.80	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022		1,200,474,231,417.70	
D. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022		9,848,991,496.00	
E. Recursos liberados de proyectos desaprobados sin giro de recursos		48,111,293,631.14	

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022		Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A-C)
A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)		308,551,951,405.00	
(Valor Desbloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR)		30,855,195,140.50	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022		211,167,723,893.60	

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 19 de julio de 2022

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

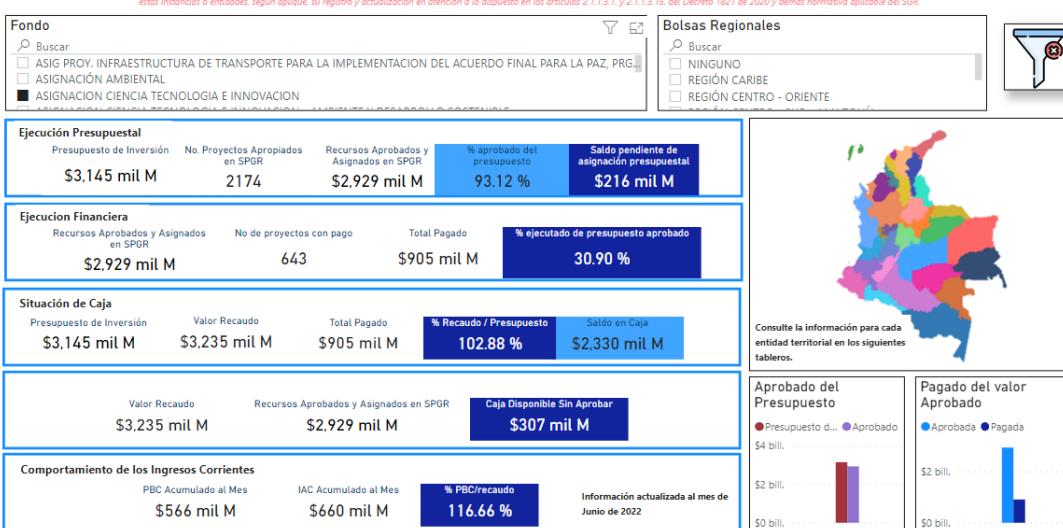
Valor de IAC consultado el 25 de julio de 2022 con el recaudo a junio de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

En el seguimiento al cumplimiento de PBC de las asignaciones CTel de bolsas únicas, se consultó el 25 de julio de 2022 la información del recaudo en el Portal de Transparencia Económica, la opción de Tablero de Regalías, y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) con corte a junio de 2022 se encuentra en el 163.76%, tal como se observa a continuación:

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecta a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos correspondiente a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1, y 2.1.1.3.15, del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

- ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS
- ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS
- ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL
- ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bolsas Regionales

- NINGUNO
- REGIÓN CARIBE
- REGIÓN CENTRO - ORIENTE



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	No. Proyectos Aprobados en SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
\$668 mil M	125	\$269 mil M	40.32 %	\$399 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	No de proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
\$269 mil M	14	\$4 mil M	1.30 %

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudado	Total Pagado	% Recaudado / Presupuesto	Saldo en Caja
\$668 mil M	\$531 mil M	\$4 mil M	79.55 %	\$528 mil M

Valor Recaudado	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja Disponible Sin Aprobar
\$531 mil M	\$269 mil M	\$262 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/Recaudo	Información actualizada al mes de Junio de 2022
\$325 mil M	\$531 mil M	163.76 %	

Aprobado del Presupuesto
Pagado del valor Aprobado

● Presupuesto d... ● Aprobado
● Aprobada ● Pagada




← Volver atrás
≡ General
▼
< >
⤵
PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA – CTEI Asignación Convocatorias bolsa concursable

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

- ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

- NINGUNO
- REGIÓN CARIBE
- REGIÓN CENTRO - ORIENTE



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	No. Proyectos Aprobados en SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
\$142 mil M	28	\$67 mil M	47.30 %	\$75 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	No de proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
\$67 mil M	1	\$0 mil M	0.00 %

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudado	Total Pagado	% Recaudado / Presupuesto	Saldo en Caja
\$142 mil M	\$165 mil M	\$0 mil M	116.66 %	\$165 mil M

Valor Recaudado	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja Disponible Sin Aprobar
\$165 mil M	\$67 mil M	\$98 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/Recaudo	Información actualizada al mes de Junio de 2022
\$142 mil M	\$165 mil M	116.66 %	

Aprobado del Presupuesto
Pagado del valor Aprobado

● Presupuesto d... ● Aprobado
● Aprobada ● Pagada



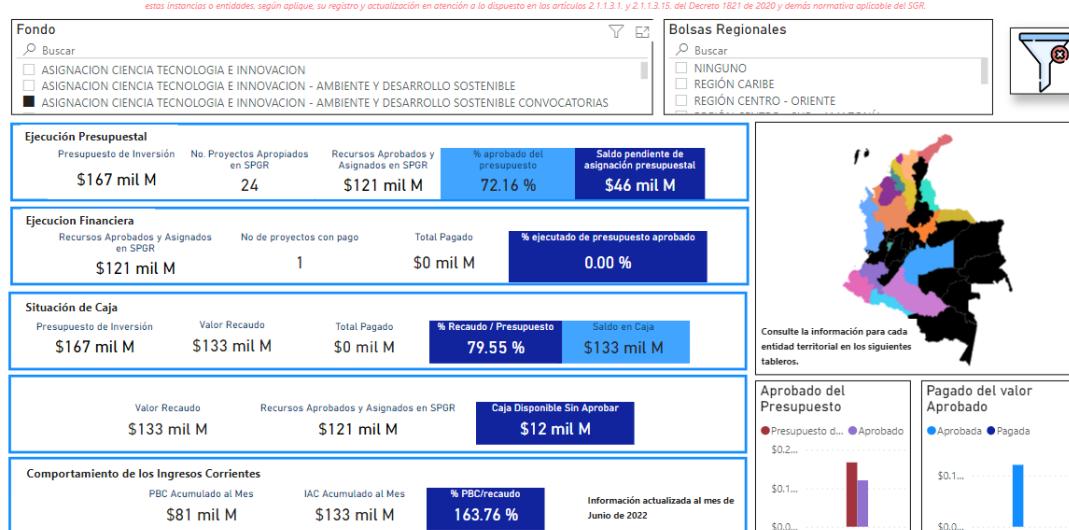

← Volver atrás
≡ General
▼
< >
⤵
PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA – CTEI Ambiente y desarrollo sostenible departamentalizada



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.


[← Volver atrás](#)
[General](#)

PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA – CTEI Ambiente y desarrollo sostenible Convocatorias bolsa concursable

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022

El Dr. Juan de Jesús Reyes secretario técnico del OCAD de CTel, indica al Dr. Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD de CTel, que para este punto el profesional Alejandro Arango de la Secretaría Técnica presentará para consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos de inversión:

3.1. CONVOCATORIA No. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

3.1.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021000100224 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER”.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER		
BPIN:	2021000100224	Área de influencia:	NORTE DE SANTANDER
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	No. beneficiarios directos:	1625



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-noviembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total					
2021000100224	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 948.748.399,00					
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor					
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 664.521.464,00					
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 664.521.464,00						
Cofinanciación										
Otras Fuentes				Tipo de recurso	Cronograma MGA					
Especie - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación				En especie	2022					
Privadas - Universidad Simón Bolívar				Propios	2022					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA										
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)					
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 664.521.464,00	N.A.	\$ 0,00					
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR		Valor SGR	\$ 562.521.464,00					
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 102.000.000,00					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión								

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 562.521.464,00	\$ 284.226.935,00	\$ 846.748.399,00
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 102.000.000,00	\$0,00	\$ 102.000.000,00



Totales	\$ 664.521.464,00	\$ 284.226.935,00	\$ 948.748.399,00
----------------	-------------------	-------------------	-------------------

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. José Eusebio Consuegra Bolívar rector de la Universidad Simón Bolívar, se declara impedido, por conflicto de intereses, razón por la cual se retira de la sala junto con la Dra. Paola Amar Sepúlveda también de la Universidad para que se pueda tomar decisión sobre el proyecto en mención.

3.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Simón Bolívar y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.2. CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

3.2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100035 DENOMINADO “INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES”.



NOMBRE	INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES		
BPIN:	2022000100035	Área de influencia:	RISARALDA - CALDAS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD LIBRE	No. beneficiarios directos:	2000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	28-enero-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	48 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100035	INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDA D - FASE 3	\$ 8.439.345.624,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1.709.931.298,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 620.070.218,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 615.016.172,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 491.613.612,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1.709.931.297,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 620.070.218,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 615.016.171,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 491.613.612,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$	6.873.262.598,00



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios	2022	\$165.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2023	\$109.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2024	\$109.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2025	\$69.640.000,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	\$41.091.120,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	\$41.091.120,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2022	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2023	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2024	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2025	\$19.679.113,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2022	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2023	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2024	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2025	\$237.656.097,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3.436.631.300,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3.436.631.298,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD LIBRE		Valor SGR Caldas Valor SGR Risaralda	\$ 3.215.631.300,00
					\$ 3.215.631.298,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR Caldas Valor SGR Risaralda	\$ 221.000.000,00
					\$ 221.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – Ctel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD LIBRE	\$6.431.262.598	\$1.566.083.026	\$7.997.345.624
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$442.000.000	\$0,00	\$442.000.000
Totales		\$6.873.262.598	\$1.566.083.026	\$8.439.345.624





La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Libre y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.3. CONVOCATORIA No. 21 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI”.

3.3.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100068 DENOMINADO “INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO”.

NOMBRE	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO		
BPIN:	2022000100068	Área de influencia:	CHOCÓ - VALLE DEL CAUCA – CAUCA - NARIÑO
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DEL VALLE	No. beneficiarios directos:	155



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	31-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.404.923.345,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$964.291.321,00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$463.371.443,00
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.241.396.799,00
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$622.496.254,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.030.095.216,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$516.539.445,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$871.619.029,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$437.071.838,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$	6.146.881.345,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$38.400.000,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	\$69.250.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2022	\$8.400.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2023	\$15.500.000,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2022	\$16.800.000,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2023	\$35.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2022	\$20.400.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2023	\$34.412.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2022	\$6.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2023	\$13.880.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA



Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 334.973.634,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.092.689.130,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.863.893.053,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.546.634.661,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.308.690.867,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 6.146.881.345,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

Ejecutor sugerido:		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 6.146.881.345,00	\$ 258.042.000,00	\$6.404.923.345,00
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 6.146.881.345,00	\$ 258.042.000,00	\$6.404.923.345,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.3.1.1. Observaciones:



Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad del Valle quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.3.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100076 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA”.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA		
BPIN:	2022000100076	Área de influencia:	CAQUETÁ-AMAZONAS-PUTUMAYO HUILA-TOLIMA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	No. beneficiarios directos:	117

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100076	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.235.178.487,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$440.802.482,00
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$150.973.031,00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$739.073.757,00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$253.129.712,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$768.613.735,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$263.247.032,00
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$650.453.824,00
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$222.777.750,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$857.233.667,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$293.598.993,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$4.639.903.983,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales -CENIGAA	Propios	2023	\$2.400.000,00	
Empresas públicas - Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Propios	2022	\$78.875.000,00	
Empresas públicas - Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Propios	2023	\$7.625.000,00	
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2022	\$3.211.313,00	
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2023	\$1.870.437,00	
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2022	\$135.314.420,00	
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$64.019.390,00	
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	\$174.094.208,00	
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	\$65.364.736,00	
Empresas públicas - Universidad Sur Colombiana	Propios	2022	\$42.075.000,00	
Empresas públicas - Universidad Sur Colombiana	Propios	2023	\$20.425.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$591.775.513,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2021-2022	\$992.203.469,00	N.A.	\$ 0,00



	innovación – Convocatorias				
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.031.860.767,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$873.231.574,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.150.832.660,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		Valor SGR	\$4.639.903.983,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 4.639.903.983,00	\$ 595.274.504,00	\$ 5.235.178.487,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 4.639.903.983,00	\$ 595.274.504,00	\$ 5.235.178.487,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.3.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA



GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Amazonía quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.3.3. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100080 DENOMINADO “FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA”.

NOMBRE	FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA		
BPIN:	2022000100080	Área de influencia:	ANTIOQUIA CALDAS QUINDIO RISARALDA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD EAFIT	No. beneficiarios directos:	108

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100080	FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.286.453.440,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022 \$1.665.243.599,67
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023 \$358.049.616,34
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022 \$718.632.658,67



Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$154.598.915,33
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$489.178.692,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$105.009.291,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$652.254.839,33
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$140.020.679,67
Valor Aprobado por el OCAD			\$4.282.988.292,01

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP	Propios	2022	\$15.666.666,67	
Empresas públicas - Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP	Propios	2023	\$3.133.333,33	
Empresas públicas - Universidad Digital de Antioquia	Propios	2022	\$26.509.570,00	
Empresas públicas - Universidad Digital de Antioquia	Propios	2023	\$4.181.914,00	
Privadas - Alicante Constructores S.A.S	Propios	2022	\$21.600.000,33	
Privadas - Alicante Constructores S.A.S	Propios	2023	\$2.699.999,67	
Privadas - Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa Mar	Propios	2022	\$17.600.000,00	
Privadas - Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa Mar	Propios	2023	\$3.520.000,00	
Privadas - Corporación Alma, Arte y Acción - Akará	Propios	2022	\$19.433.333,33	
Privadas - Corporación Alma, Arte y Acción - Akará	Propios	2023	\$3.866.666,67	
Privadas - Corporación Instituto de Administración y Finanzas	Propios	2022	\$11.235.000,00	
Privadas - Corporación Instituto de Administración y Finanzas	Propios	2023	\$5.047.000,00	
Privadas - Frisby	Propios	2022	\$4.765.625,00	
Privadas - Frisby	Propios	2023	\$953.125,00	
Privadas - Fundación Grupo Argos	Propios	2022	\$12.594.170,00	
Privadas - Fundación Grupo Argos	Propios	2023	\$2.518.834,00	
Privadas - Grupo BIOS	Propios	2022	\$21.548.708,33	
Privadas - Grupo BIOS	Propios	2023	\$4.309.741,67	
Privadas - Ingenio Risaralda	Propios	2022	\$26.885.515,00	
Privadas - Ingenio Risaralda	Propios	2023	\$5.377.103,00	
Privadas - Laboratorio de Endocrinología SAS	Propios	2022	\$20.800.000,00	
Privadas - Laboratorio de Endocrinología SAS	Propios	2023	\$4.160.000,00	
Privadas - Operadora Avícola Colombia SAS	Propios	2022	\$21.548.708,33	
Privadas - Operadora Avícola Colombia SAS	Propios	2023	\$4.309.741,67	
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2022	\$17.581.666,67	
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2023	\$3.516.333,33	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$474.095.099,67	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$124.819.020,32	
Privadas - Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia	Propios	2022	\$99.323.560,00	
Privadas - Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia	Propios	2023	\$19.864.712,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)



Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.023.293.216,01	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 873.231.574,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 594.187.983,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 792.275.519,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EAFIT		Valor SGR Antioquia	\$ 1,998,437,054.69	
			Valor SGR Caldas	\$ 862,503,922.31	
			Valor SGR Quindío	\$ 586,888,382.40	
			Valor SGR Risaralda	\$ 782,542,412.61	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR Antioquia	\$ 24,856,161.32	
			Valor SGR Caldas	\$ 10,727,651.69	
			Valor SGR Quindío	\$ 7,299,600.60	
			Valor SGR Risaralda	\$ 9,733,106.39	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 4.230.371.772,01	\$ 1.003.465.147,99	\$ 5.233.836.920,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 52.616.520,00	\$0,00	\$ 52.616.520,00
Totales		\$ 4.282.988.292,01	\$ 1.003.465.147,99	\$ 5.286.453.440,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden



acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.3.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad EAFIT y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.4. CONVOCATORIA No. 22 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES”.

3.4.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100075 DENOMINADO “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ”.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ			
BPIN:	2022000100075		Área de influencia:	SANTANDER NORTE DE SANTANDER BOYACÁ CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA BUCARAMANGA	DE	No. beneficiarios directos:	132

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-junio-2022
------------------------------------	---------------



Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	84 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100075	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 18.000.196.555,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 318.068.120,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 630.364.231,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 631.316.011,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$ 617.543.153,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$ 353.495.775,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$ 11.101.888,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 259.054.511,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 587.479.243,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 597.285.414,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$ 525.302.820,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$ 287.343.691,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$ 16.752.165,00



Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 16.961.256,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 9.820.900,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 261.143.397,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 631.841.133,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 637.212.297,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 618.268.065,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 402.322.398,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 11.101.888,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 321.023.064,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 671.092.991,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 726.169.809,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 789.271.900,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 533.765.543,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 22.579.004,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 22.860.821,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 13.236.868,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 201.144.828,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 622.336.521,00



Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 622.702.885,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 624.636.703,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 479.966.353,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 11.101.888,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 13.200.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2023	\$ 25.500.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2024	\$ 25.500.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2025	\$ 31.500.000,00
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2023	\$ 26.350.000,00
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2024	\$ 26.350.000,00
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2025	\$ 37.047.020,00
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2023	\$ 181.645.056,00
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2024	\$ 363.290.112,00
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2025	\$ 363.290.112,00
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2023	\$ 13.000.000,00
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2024	\$ 26.000.000,00
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2025	\$ 26.000.000,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creatic	Propios	2023	\$ 2.000.000,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creatic	Propios	2024	\$ 4.000.000,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creatic	Propios	2025	\$ 4.000.000,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2023	\$ 38.633.600,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2024	\$ 77.267.200,00
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2025	\$ 77.267.200,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2022	\$ 24.080.000,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2023	\$ 121.836.240,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2024	\$ 171.743.398,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2025	\$ 225.595.020,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2026	\$ 145.685.695,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2022	\$ 29.338.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2023	\$ 187.814.200,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2024	\$ 227.862.680,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2025	\$ 307.893.580,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2026	\$ 180.523.080,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2023	\$ 71.901.991,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2024	\$ 84.122.088,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2025	\$ 108.453.189,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2026	\$ 100.925.852,00



Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 28.719.999,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 87.193.998,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2024	\$ 102.153.348,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2025	\$ 121.678.065,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2026	\$ 47.198.778,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2022	\$ 33.125.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2023	\$ 157.000.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2024	\$ 158.000.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2025	\$ 199.250.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2026	\$ 112.625.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2022	\$ 8.500.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2023	\$ 22.786.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2024	\$ 27.824.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2025	\$ 24.046.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2026	\$ 8.844.000,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2023	\$ 58.273.500,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2024	\$ 70.311.675,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2025	\$ 175.939.752,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2026	\$ 20.312.127,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.300.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.484.697.943,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.615.302.057,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA		Valor SGR Bogotá	\$ 2,535,000,000,00
				Valor SGR Boyacá	\$ 2,242,500,000,00



		Valor SGR Cundinamarca	\$2,535,000,000.00
		Valor SGR Norte de Santander	\$3,022,500,000.00
		Valor SGR Santander	\$2,535,000,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR Bogotá	\$65,000,000.00
		Valor SGR Boyacá	\$57,500,000.00
		Valor SGR Cundinamarca	\$65,000,000.00
		Valor SGR Norte de Santander	\$77,500,000.00
		Valor SGR Santander	\$65,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	\$ 12.870.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 17.670.196.555,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 330.000.000,00	\$0,00	\$ 330.000.000,00
Total		\$ 13.200.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 18.000.196.555,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.4.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.4.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Autónoma de Bucaramanga y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.4.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100078 DENOMINADO “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA”.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA		
BPIN:	2022000100078	Área de influencia:	ANTIOQUIA CALDAS QUINDÍO RISARALDA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	No. beneficiarios directos:	40

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	84 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100078	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.388.037.600,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00	



Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico-Planta de Bioprocessos y Agroindustria	Propios	2025	\$ 140.000.000,00
Privadas - Corporación Colombiana de Cannabis	Propios	2025	\$ 25.000.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2022	\$ 24.700.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2023	\$ 24.700.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2024	\$ 24.700.000,00



Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2025	\$ 24.700.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2022	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2023	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2024	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2025	\$ 405.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Queretaro	Propios	2025	\$ 60.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$138.400.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2026	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2027	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2028	\$ 32.000.000,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$ 88.191.089,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$ 88.191.089,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2024	\$ 88.191.088,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2025	\$ 134.691.084,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2026	\$ 88.191.084,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2027	\$ 88.191.083,00
Privadas - Universidad del Quindío	Propios	2028	\$ 88.191.083,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2025	\$ 80.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$4.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------



Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.4.2.1. Observaciones:

El Dr. Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD de CTel como rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, se declara impedido de conformidad con los artículos 1.2.3.4.3. y 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020 teniendo en cuenta que la Universidad Tecnológica de Pereira es cofinanciadora del proyecto de inversión. En este sentido, se elige como presidente ad-hoc el Dr. Consuegra rector de la Universidad Simón Bolívar. Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.4.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad



ejecutora a la Universidad de Caldas quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.5. CONVOCATORIA No. 23 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTEI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS”.

3.5.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100056 DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”.

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS		
BPIN:	2022000100056	Área de influencia:	VAUPÉS
Entidad proponente:	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	No. beneficiarios directos:	800

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	22-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	13 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100056	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.040.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPES		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 4.959.500.000,00
Departamentos - VAUPES		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 40.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$5.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico	Propios	2022	\$ 20.000.000,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 5.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO			Valor SGR	\$ 4.889.500.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 110.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	\$ 4.889.500.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 4.929.500.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 110.500.000,00	\$0,00	\$ 110.500.000,00
Totales		\$ 5.000.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 5.040.000.000,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.5.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.5.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA



UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
---	----------	----------	----------	----------	-----------

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Tecnológica Autónoma del Caribe y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.5.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100072 DENOMINADO "GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR".

NOMBRE	GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR"		
BPIN:	2022000100072	Área de influencia:	CESAR
Entidad proponente:	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	No. beneficiarios directos:	1260

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	08-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100072	GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.180.979.430,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 8.873.922.768,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 4.631.771.927,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$13.505.694.695,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2022	\$ 48.213.848,50
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2023	\$ 86.843.098,50



Privadas - FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	Propios	2022	\$ 13.505.695,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Propios	2022	\$ 217.035.032,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Propios	2023	\$ 120.607.335,00
Privadas - GUADA HOLDING SAS	Propios	2022	\$ 33.764.237,50
Privadas - GUADA HOLDING SAS	Propios	2023	\$ 33.764.236,50
Privadas - NEPTURA ZOMAC S.A.S	Propios	2022	\$ 61.247.582,54
Privadas - NEPTURA ZOMAC S.A.S	Propios	2023	\$ 60.303.669,46

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 13.505.694.695,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA		Valor SGR		\$13.294.494.695,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$211.200.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	\$ 13.294.494.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 13.969.779.430,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 211.200.000,00	\$0,00	\$ 211.200.000,00
Totales		\$ 13.505.694.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 14.180.979.430,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.5.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.5.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Universitaria del Área Andina y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.5.3. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100073 DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE”.

NOMBRE	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE		
BPIN:	2022000100073	Área de influencia:	GUAVIARE
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	No. beneficiarios directos:	430

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	09-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100073	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.757.931.306,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 1.292.371.748,00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 382.037.115,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$1.674.408.863,00



Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ICONTEC		Propios	2022	\$ 4.176.122,00
Privadas - ICONTEC		Propios	2023	\$ 4.176.122,00
Privadas - MAKERSI		Propios	2022	\$ 8.352.244,50
Privadas - MAKERSI		Propios	2023	\$ 8.352.244,50
Privadas - NEPTURA		Propios	2022	\$ 4.176.121,50
Privadas - NEPTURA		Propios	2023	\$ 4.176.122,50
Público - SENA REGIONAL GUAVIARE		Propios	2022	\$ 4.176.122,00
Público - SENA REGIONAL GUAVIARE		Propios	2023	\$ 4.176.122,00
Privadas - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Propios	2022	\$ 20.880.611,00
Privadas - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Propios	2023	\$ 20.880.611,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.674.408.863,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			Valor SGR	\$ 1.458.408.863,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 216.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 1.458.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.541.931.306,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 216.000.000,00	\$0,00	\$ 216.000.000,00
Totales		\$ 1.674.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.757.931.306,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



3.5.3.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación indica que, en las mesas técnicas por parte del vértice de Gobierno nacional, algunas entidades solicitaron subsanaran observaciones, específicamente con la forma y metodología de selección de la población infantil que se iba a tener con el proyecto, esto es por parte del sector ambiente, el cual no fue subsanado por parte del formulador del proyecto, por lo tanto, se vota negativamente. En este sentido, el Dr. Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD de CTel solicita al delegado del DNP la aclaración referente a lo indicado anteriormente, para lo cual explica que se le había solicitado a la entidad describir en mejor medida la metodología de selección de la población que iba atender el proyecto, toda vez que el mismo atiende a población infantil, y no se respondió a esa inquietud por parte del formulador del proyecto, así mismo se había recomendado el retiro del proyecto o votar negativamente.

Acto seguido, el Dr. Tito José Crissien en calidad de Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y secretario técnico del OCAD de CTel, comenta que la entidad sí respondió, solo que al delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no le pareció satisfactoria la respuesta, así mismo, el Ministro considera que no pueden afectar a un Departamento como el de Guaviare por la opinión de uno de los miembros del vértice de gobierno nacional.

En este sentido, y al obtener un puntaje de 89,50 el Dr. Luis Fernando Gaviria presidente el OCAD de CTel pone a consideración de los demás miembros, la aprobación del proyecto de inversión, para lo cual los miembros del OCAD no presentan observaciones adicionales.

3.5.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Cooperativa de Colombia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.6. CONVOCATORIA No. 24 “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS DE OCÉANOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”.



3.6.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100074 DENOMINADO "APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA".

NOMBRE	APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA		
BPIN:	2022000100074	Área de influencia:	ATLÁNTICO CESAR MAGDALENA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	No. beneficiarios directos:	5.609.149

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100074	APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.689.296.106,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.271.914.442,50
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 1.128.948.090,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.289.943.784,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 201.920.358,50
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.280.909.134,00
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 1.128.948.089,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$12.302.583.898,00	



Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Bananera El Rubí		Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Cooperativa de productores y comercializadores de productos agrícolas del sur del Atlántico		Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde		Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Servalimentos del Noroccidente S.A.S		Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Públicas - Universidad del Magdalena		Propios	2022	\$ 82.738.466,00
Públicas - Universidad del Magdalena		Propios	2023	\$ 199.713.742,00
Públicas - Universidad Popular Del Cesar		Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR		Propios	2022	\$ 14.260.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 4.400.862.532,50	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 3.491.864.142,50	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.058.063.509,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 3.351.793.714,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR			Valor SGR Atlántico	\$ 4.327.887.947,32
				Valor SGR Cesar	\$ 3.433.962.461,76
				Valor SGR Magdalena	\$ 4.336.733.488,92
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR Atlántico	\$ 72.974.585,18
				Valor SGR Cesar	\$ 57.901.680,74
				Valor SGR Magdalena	\$ 73.123.734,08

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 12.098.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.485.296.106,00



Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$0,00	\$ 204.000.000,00
Totales		\$ 12.302.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.689.296.106,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.6.1.1. Observaciones:

El Dr. José Eusebio Consuegra Bolívar rector de la Universidad Simón Bolívar, se declara impedido, por conflicto de intereses, razón por la cual se retira de la sala junto con la Dra. Paola Amar Sepúlveda también de la mencionada Universidad para que se pueda tomar decisión sobre el proyecto en mención.

Al respecto, el Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación indica que, por parte del sector del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se realizaron dos comentarios en la mesa técnica y de pre-OCAD, y se considera que no fueron subsanados. Se solicitó anexar los términos de referencia para la selección de productores, el sector considera que a pesar de que se respondió la solicitud se adjuntaron estos términos de referencia de los beneficiarios, pero no se incluye la metodología con la que se van a priorizar y seleccionar estos productores. Por otro lado, de acuerdo con la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del DNP, se debe aportar el certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que se pretendan ejecutar no están siendo financiadas con recursos del SGR, y esto aplica para los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena que es el área de influencia del proyecto, y en este sentido, por parte del vértice se mantienen los comentarios sobre el proyecto y se solicita el retiro para ajuste.

En este orden de ideas, el Dr. Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD de CTel, pregunta al Dr. Camilo Rivera delegado del DNP su sentido del voto, para lo cual el Dr. Camilo Rivera indica que, si el proyecto no se retira, el voto es negativo, los voceros del vértice de departamentos y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias votan de manera positiva y no presentan observaciones adicionales.

Sin embargo, el Dr. Tito José Crissien en calidad de Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y secretario técnico del OCAD de CTel solicita el uso de la palabra, indicando lo siguiente: la observación se presentó solo por MinTic, pero como secretario técnico del OCAD, se certifica que se cumple con todos los requisitos, vuelve hacer un tema de opinión porque si se dieron todas las respuestas y se está cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la normatividad.

3.6.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.



Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Simón Bolívar y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.7. CONVOCATORIA No. 25 “CONVOCATORIA PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENFOCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS 2019 EN EL FOCO TEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES E INDUSTRIAS 4.0”.

3.7.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100083 DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
BPIN:	2022000100083	Área de influencia:	ATLÁNTICO
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	No. beneficiarios directos:	1.976

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100083	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.090.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 4.887.235.373,00
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 5.112.764.627,00
Valor Aprobado por el OCAD					\$10.000.000.000,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Ecuación Naranja		Propios	2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Ecuación Naranja		Propios	2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - TechNet S.A.S		Propios	2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - TechNet S.A.S		Propios	2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe		Propios	2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe		Propios	2023	\$ 15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 10.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE		Valor SGR	\$ 9.796.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Valores financiados por SGR – CTel		Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes		
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 9.796.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 9.886.000.000,00	\$ 9.886.000.000,00
Totales		\$ 10.000.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 10.090.000.000,00	\$ 10.090.000.000,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.



De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.7.1.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación indica que el sentido del voto por parte del vértice de gobierno nacional es negativo, toda vez que, en las mesas técnicas y en la sesión de PreOCAD, se hicieron varias observaciones a la formulación del proyecto por parte del MinTIC y del DNP, incluso se realizó una mesa técnica con el sector y se sugirió el retiro del proyecto para revisión. Sin embargo, se considera que estas observaciones no están subsanadas , ya que son temas de caracterización demográfica, el objetivo general de la iniciativa, su formulación, justificación de algunos rubros, entre otros que se enviaron a la secretaría técnica, y se debe trabajar más en el proyecto ya que son observaciones de fondo, por ende, se había solicitado el retiro del proyecto para revisión y ajustes.

El presidente del OCAD de CTel Luis Fernando Gaviria, informa que se debe tener en cuenta que el proyecto de inversión esta evaluado por pares expertos y cuenta con un puntaje de evaluación de 83 puntos, y hacer una evaluación final después de un PreOCAD no tiene sentido, porque para eso son los PreOCAD para solucionar los temas, para eso son los pares externos que realizan la evaluación. En este sentido, y al contar con dos votos positivos del vértice de gobierno departamental y de universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, el proyecto de inversión queda viabilizado, priorizado y aprobado.

Así mismo, el Dr. Tito José Crissien en calidad de Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y secretario técnico del OCAD de CTel, realizar la aclaración de que el proyecto de inversión cumple con los requisitos establecidos en la normatividad.

3.7.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Autónoma del Caribe y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.



3.7.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022000100089 DENOMINADO “DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL”.

NOMBRE	DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL		
BPIN:	2022000100089	Área de influencia:	NACIONAL
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	No. beneficiarios directos:	1.884.043

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	21-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100089	DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.531.694.008,00
Fuentes				
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022		\$ 240.782.675,09
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023		\$ 105.057.631,66
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024		\$ 88.942.301,94
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022		\$ 240.782.675,09
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023		\$ 105.057.631,66
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024		\$ 88.942.301,94
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022		\$ 240.782.675,09



Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94



Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66



Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,05



Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,74
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.302,03
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 10.000.000.000,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 4.368.000,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2023	\$ 4.368.000,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2024	\$ 4.368.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 692.873.333,37	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 605.513.233,34	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	\$ 592.413.433,29	
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2022	\$ 3.120.000,00	
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2023	\$ 3.120.000,00	
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2024	\$ 3.120.000,00	
Privadas - Opex SAS	Propios	2022	\$ 94.640.000,00	
Privadas - Opex SAS	Propios	2023	\$ 94.640.000,00	
Privadas - Opex SAS	Propios	2024	\$ 94.640.000,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	\$ 32.926.320,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	\$ 32.926.320,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2024	\$ 32.926.320,00	
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2022	\$ 63.781.144,00	
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2023	\$ 63.781.144,00	
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2024	\$ 63.781.144,00	
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2022	\$ 14.795.872,00	
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2023	\$ 14.795.872,00	
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2024	\$ 14.795.872,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00



Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia,	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00



	e - Convocatorias 2021				
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,82	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$10.000.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.



De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.7.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.7.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para la viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Antioquia quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Finalizando este punto del orden del día, el D Tito José Crissien en calidad de Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y secretario técnico del OCAD de CTel, indica que a manera de aprendizaje, sugiere que no se realice doble evaluación a los proyectos de inversión, para que se pasa por un panel de expertos, investigadores categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, gente idónea, certificada, que emite un concepto para que el OCAD vuelva a evaluar. Esto mismo sucedió en el Fondo de Investigación de Salud (FIS), donde se rompió con una tradición, la cual realizaban doble evaluación y se decidió usar la lógica de la revista científica, porque es muy complejo evaluar a doble ciego. No se puede ser juez y parte, toda vez que el OCAD de CTel aprueba los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, entonces es ahí donde debemos exigir para poder tener un proyecto de calidad. Se debe confiar en la capacidad de formular unos términos de referencia lo suficientemente exigentes que garanticen la calidad de la propuesta y confiar en el sistema de evaluadores que está científicamente aceptado en toda la comunidad académica internacional que es la evaluación por parte de paneles.

No seamos juez y parte, el que escribe los reglamentos no puede ser el evaluador y el que es evaluador no puede escribir los reglamentos.

El presidente del OCAD de CTel Dr. Luis Fernando Gaviria, a su vez, aclara que en las mesas de trabajo Preocad se realiza un filtro de procedimientos administrativos, evaluación de recursos, que el proyecto coincida con la asignación de CTel y la asignación de CTel Ambiental, si hay observaciones se subsana temas de procedimiento, pero en lo



referente al contenido científico técnico esto es competencia de los paneles de expertos, ya que ellos realiza su evaluación desde el punto de vista técnico y verifican que el mismo cumpla con los requisitos.

4. SOLICITUD DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel.

Continuando con el orden del día, el presidente del OCAD de CTel Dr. Luis Fernando Gaviria da el uso de la palabra al Dr. Juan de Jesús Reyes, quién indica que en este punto el profesional Andrés Antonio Fernández presentará ante los miembros del OCAD de CTel 3 solicitudes de prórrogas de los siguientes proyectos de inversión:

Sin embargo, el profesional Andrés Antonio Fernández de la secretaría técnica del OCAD de CTel, precisa que, en la mesa de trabajo preocad fueron debatidas las observaciones a cada una de las solicitudes y quedaron aclaradas todas las observaciones e inquietudes ante el OCAD de CTel.

4.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021000100366 DENOMINADO “CONTRIBUCIÓN AL USO COTIDIANO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A DEMANDAS DE DESARROLLO TERRITORIAL - COMUNIDAD CON-CIENCIA SANTANDER”.

La Universidad Autónoma de Bucaramanga solicita la aprobación de la prórroga por el periodo de seis (6) meses, dado que a la fecha dado que a la fecha no ha sido posible la suscripción de contratos o convenios. Lo anterior teniendo en cuenta:

1. Por causas no atribuibles a la UNAB, no ha sido posible expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dado que el proyecto del asunto no ha migrado a la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, por lo tanto, no ha sido posible realizar la asignación de apropiación de dependencia del gasto / Asignación Interna de Dependencias de Afectación.

Así las cosas, la Universidad Autónoma de Bucaramanga solicita la prórroga de seis (6) meses.

4.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de prórroga.

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021000100386 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

La Universidad del Valle del Cauca solicita la aprobación de la prórroga por el periodo de seis (6) meses, dado que a la fecha no ha sido posible la suscripción de contratos o convenios.



Dado que a la fecha no ha sido posible la suscripción de contratos o convenios. Lo anterior teniendo en cuenta:

- Justificado en que la población beneficiaria del proyecto pertenece a instituciones oficiales de educación básica y media, las cuales están sujetas a un calendario que establece el fin del año lectivo en diciembre (Resolución 03437 del 28 de octubre de 2021 emitida por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle del Cauca). Es decir, que las instituciones educativas entran en periodo de receso académico de mitad de año en los meses de junio y julio del 2022 y nuevamente en receso de cierre de año a partir del mes de noviembre de 2022 a enero de 2023.

Así las cosas, la Universidad del Valle del Cauca solicita la prórroga de seis (6) meses.

4.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de prórroga.

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4.3. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021000100398 DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS STEAM BOGOTÁ”.

Dado que a la fecha no ha sido posible la suscripción de contratos o convenios. Lo anterior teniendo en cuenta:

- Justificados en el inicio de la Ley 996 de 2005, llamada Ley de Garantías y teniendo en cuenta que el calendario académico de las instituciones educativas focalizadas para este proyecto.

Así las cosas, Bogotá D.C solicita la prórroga de tres (3) meses.

4.3.1. Observaciones:

El presidente del OCAD de CTel Dr. Luis Fernando Gaviria, solicita la claridad respecto del tiempo de la prórroga, la cual le informan que por normatividad el proyecto de inversión puede solicitar hasta 12 meses de plazo máximo de prórroga, sin embargo, la entidad está solicitando tres meses.

Así las cosas, el presidente del OCAD de CTel, somete a consideración de los demás miembros la aprobación de la prórroga, sin embargo, el Dr. Camilo Younes delegado de la Universidad Nacional de Colombia y vocero del vértice de universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias solicita se le informe si la Universidad Nacional de Colombia hace parte del proyecto de inversión para no caer en el error de aprobar y tener algún tipo de impedimento, para lo cual se le informa que la Universidad Nacional de Colombia no hace parte del proyecto de inversión.

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones adicionales.



4.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de prórroga.

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

5. PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

Se continua con el punto No. 5 del orden del día, presentación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, para lo cual se da la palabra al profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica del OCAD, quien presenta a consideración de los miembros del OCAD los términos de referencia de dos convocatorias, aduciendo que estos fueron revisados previamente por los miembros y delegados en las mesas de trabajo del Preocad, donde se resolvieron las inquietudes frente a estos términos de referencia enviados en la citación de la presente sesión No. 25. Así las cosas, se pone a consideración lo siguiente:

5.1. CONVOCATORIA No. 30: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE REGIONAL.

Objetivo:

Conformar un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades de innovación del sector empresarial en las regiones y aumentar la transferencia y adopción de tecnologías como base para comercializar productos (bienes y servicios) con valor agregado, basados en la investigación y uso del conocimiento científico.

Dirigida a:

Entidades del SNCTel. Que se podrán presentar de manera individual o en alianza. La entidad proponente o aliados, deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de:

- Al menos un (1) proyecto de CTel en los últimos cinco (5) años o
- Al menos un (1) proyecto de CTel financiado con recursos del SGR

Mecanismos de participación:

1. Fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación del sector empresarial regional, que aborda los alcances temáticos de (i) Gestión de la innovación y ii) Conexión oferta – demanda.
2. Validación comercial de prototipos de nuevas tecnologías, productos y servicios en las regiones: tiene como alcance la validación de la tecnología o producto a escala comercial

La convocatoria permitirá:

- Validación comercial de prototipos de tecnologías o productos con alto potencial comercial.
- La aceleración de la comercialización de nuevas tecnologías y productos basados en la investigación y el conocimiento científico.



- Sofisticación del aparato productivo de las empresas por incorporación de actividades de I+D+i para responder a los retos de la reactivación económica.

Financiación de la convocatoria

La convocatoria cuenta con recursos por un valor total de \$100.000 millones de pesos, correspondientes a la Asignación para la CTel del SGR 2021 (Departamentalizada) y de la Asignación para la CTel del SGR 2021-2022 (Bolsa Nacional)

Duración de proyectos: Para los mecanismos de participación 1 y 2, los proyectos tendrán un horizonte de ejecución de hasta máximo 36 meses.

Con respecto a la financiación, los proyectos en el mecanismo de participación 1 podrán solicitar desde mínimo 3.000 millones de pesos hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos. Para el mecanismo de participación 2, los proyectos podrán solicitar desde 4.000 millones hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos.

5.1.1. Observaciones:

Al respecto, miembros del OCAD no presentan observaciones.

El presidente del OCAD de CTel Dr. Luis Fernando Gaviria, le concede la palabra al Dr. Tito José Crissien, el cual informa que esto fue una iniciativa del Presidente de la República el Dr. Iván Duque, quien propuso que estos últimos recursos que quedaban del 10% de regalías se enfocarán a consolidar la activación económica. Y esta es una convocatoria que busca fortalecer a las empresas y se articuló con INNPULSA los cuales estuvieron de acuerdo con el desarrollo de iniciativas que propendieran por fomentar la validación comercial de prototipos, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la innovación en el sector empresarial colombiano.

5.1.2. Decisiones:

La presidenta del OCAD CTel del SGR somete a decisión de los miembros los términos de referencia de la convocatoria.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLOGÍCAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

5.2. CONVOCATORIA No. 31: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS REGIONES.

Objetivo:

Conformar un listado de proyectos elegibles de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y fortalecimiento de capacidades de centros de investigación para la generación de nuevo conocimiento en temáticas ambientales y desarrollo sostenible en las regiones.



Dirigido a:

El Mecanismo de participación 1 – se encuentra dirigido a entidades del SNCTel. Que se podrán presentar de manera individual o en alianza. La entidad proponente o aliados, deberá contar con: Al menos un (1) Grupo de I+D+i reconocido cuyo– Programa nacional de CTel primario o secundario asociado sea Ciencia, Tecnología e Innovación en ambiente, biodiversidad y hábitat.

El Mecanismo de participación 2 – se encuentra dirigido a Centros e Institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental o adscritos a entidades que brinden apoyo científico y técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, de conformidad con lo establecido en el Título V de la Ley 99 de 1993, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza y deberán contar al menos con un grupo de I+D+i con categoría A1, A o B

Mecanismos de participación:

1. Proyectos en I+D+i para el ambiente y el desarrollo sostenible de las regiones, los cuales podrán en desarrollarse en una o más de las siguientes líneas temáticas: i) I+D+i para el ambiente; ii) Biodiversidad y servicios ecosistémicos; iii) Hábitat y Desarrollo Sostenible y iv) Mitigación, adaptación y gestión del riesgo climático.
2. Fortalecimiento de Centros de Investigación para el fomento de la generación de conocimiento en temáticas de ambiente y desarrollo sostenible. Los proyectos presentados en el marco de este mecanismo de participación deberán abordar lo siguiente: i) Plan de negocios; ii) Detalle de infraestructura y equipamiento; iii) Estructura organizacional y plan de capacitación; iv) Portafolio de servicios; v) Plan de fortalecimiento institucional y de sostenibilidad.

La convocatoria permitirá:

- Uso sostenible de recursos naturales que contribuyan al desarrollo del país.
- Potenciar la bioeconomía en los territorios.
- Estrategias de transición energética y economía circular.
- Fortalecimiento de Centros de Investigación en ambiente en el territorio nacional.

Financiación de la convocatoria:

La convocatoria cuenta con recursos por un valor total de \$61.000 millones de pesos correspondientes a la Asignación para la CTel Ambiental del SGR 2021 (Departamentalizado) y de la Asignación para la CTel Ambiental del SGR 2021-2022 (Bolsa Nacional).

Duración de proyectos: Para los mecanismos de participación 1 y 2, los proyectos tendrán un horizonte de ejecución de hasta máximo 36 meses.

Con respecto a la financiación, los proyectos en el mecanismo de participación 1 podrán solicitar desde mínimo 3.000 millones de pesos hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos. Para el mecanismo de participación 2, los proyectos podrán solicitar desde 6.5.000 millones de pesos hasta máximo 20.000 millones de pesos.

5.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.



5.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD CTel del SGR somete a decisión de los miembros los términos de referencia de la convocatoria.

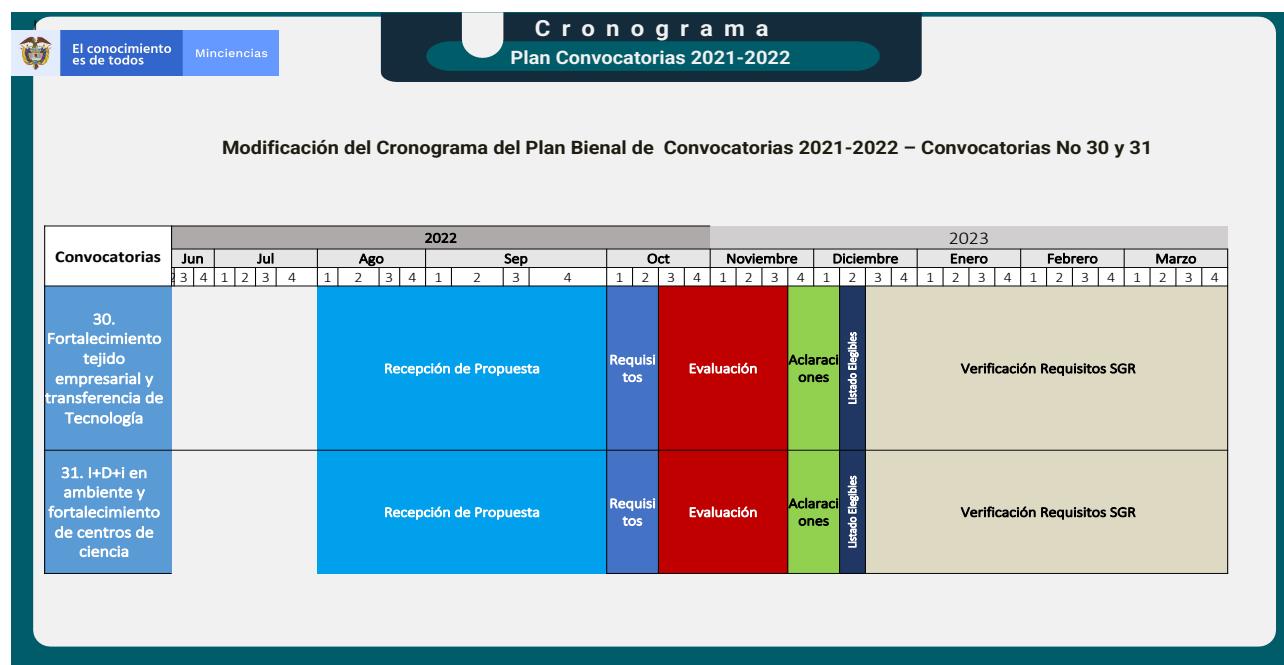
Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLOGÍCAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. INFORME DE LAS MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES AL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS 2021-2022:

El Dr. Juan de Jesús Reyes secretario técnico del OCAD de CTel, le concede el uso de la palabra al profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica, quien presenta el punto No. 6.1. del orden del día, referente al informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021-2022, en su numeral 6 “Cronograma” del Plan Bienal de Convocatorias 2021-2022, en el sentido de incluir las convocatorias número 30 y 31 aprobadas por el OCAD de CTel ajustando el cronograma en cuanto a la apertura, cierre, evaluación y publicación del listado de elegibles de las convocatorias en mención. El cronograma modificado es el siguiente:



Informada la modificación del Plan Bienal de convocatorias, los miembros del OCAD no presentan observaciones al respecto.

6.2. BALANCE DE LA SESIÓN No. 25 DEL OCAD:

El Dr. Juan de Jesús Reyes Rodríguez secretario técnico del OCAD de CTel informa el balance de la presente sesión No. 25, informando los siguientes resultados:



- Con las aprobaciones de hoy 28 de julio, se sigue impactando los indicadores de CTel con los recursos del SGR – CTel, se aprobaron 13 proyectos para 24 departamentos por valor de 92 mil millones de pesos con recursos de la Asignación en Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual se espera beneficiar a más de 2 millones de personas, con 172 apoyos financieros para la formación de nivel doctoral, 60 apoyos para la implementación de innovación en las empresas, más 15 artículos y documentos de investigación, más de 2.405 apoyos para el fomento de las vocaciones científicas en CTel, 200 empleos directos y 400 indirectos.
- Se ha cumplido el 100% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, donde se avanzó con 3.5 billones de pesos, aprobando un total de 1.5 billones durante el bienio 2021 – 2022.

Con los recursos aprobados hoy, es decir, los 92 mil millones de pesos de los 13 proyectos de inversión, se estaría impactando en:



Así mismo, se indica los resultados de las convocatorias 16, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de la siguiente manera:



Conv. 21 Jóvenes investigadores e innovadores



 3
Proyectos

 380 Beneficiarios



Inversión total
\$16.926
millones

CTel - SGR

\$15.069 Millones

Contrapartida
\$1.857 Millones



380

Servicio de apoyo para el
fomento de las
vocaciones científicas en
CTel

Conv. 22 Formación Doctoral en las Regiones



 2
Proyectos

 172 Beneficiarios de becas para formación
Doctoral



Inversión total
\$24.388
millones

CTel - SGR

\$17.200 Millones

Contrapartida
\$7.188 Millones



172

Apoyos financiero para la
formación de nivel
doctoral



El conocimiento es de todos
Minciencias

Conv. 23 innovación, Investigación y Apropiación Social del Conocimiento



3 Proyectos

2.060 Beneficiarios

65 Directos

130 Indirectos



Inversión total
\$20.979 millones

CTel - SGR
\$20.180 Millones

Contrapartida
\$799 Millones

Resultados	
400	Apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel
200	Apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel
60	Apoyo para la implementación de innovación en las empresas

El conocimiento es de todos
Minciencias

Conv. 24 Océanos y recursos hidrobiológicos



1 Proyecto

200.327 Beneficiarios

28 Directos

56 Indirectos



Inversión total
\$12.689 millones

CTel - SGR
\$12.302 Millones

Contrapartida
\$387 Millones

Resultados	
2	Artículos de Investigación
1	Apoyo para la generación de prototipos de materiales, productos o dispositivos derivados del desarrollo experimental
3	Infraestructura para la investigación dotada





Ahora bien, con los dos términos de referencia aprobados para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, convocatorias No. 30 y 31 se estarán fortaleciendo las capacidades de innovación en el sector empresarial y transferencia de tecnología con enfoque regional por \$100 mil millones de pesos, e investigación, desarrollo e innovación y fortalecimiento de centros de investigación para el desarrollo sostenible en las regiones por \$61 mil millones de pesos.

El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación agradece al equipo de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, a las gobernaciones, universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, y al gobierno nacional, ya que se cumplió con la meta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo.

El Dr. Camilo Younes delegado de la Universidad Nacional de Colombia solicita el uso de la palabra para agradecer al ministro José Tito Crissien por su desempeño, compañía y liderazgo en la Secretaría técnica del OCAD de CTel, pero principalmente en la capacidad de gestión, y a través de él agradecer también a su equipo de trabajo, debido a que todo se realiza con un equipo de trabajo. Hay unos aspectos en los cuales se ha respondido a la misión de sabios y eso se reconoce y felicita, y se espera que se siga manteniendo y viendo reflejado desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, solicita que si hay alguna posibilidad que en las convocatorias No. 28 y 29 se pueda ampliar el plazo en el cronograma.

Sin embargo, se hace la aclaración que, al no encontrarse dentro del orden del día, no se puede someter a consideración del OCAD de CTel, así mismo el ministro indica que la convocatoria No. 30 tiene un mecanismo igual a las convocatorias 38 y 29.

Finalmente, el secretario técnico Juan de Jesús Reyes, solicitó la autorización para la publicación de las convocatorias antes de la suscripción del acta de la Sesión No. 25. En este sentido, se puso a consideración la aprobación de la publicación de la adenda presentada ante el OCAD de CTel.

El presidente del OCAD sometió a decisión de los miembros esta solicitud, con el siguiente resultado:



VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

7. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 25 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 25 del OCAD de CTel del SGR del 28 de julio de 2022:

- Lista de asistentes al OCAD.
- Indicadores de control de caja.

En constancia se firma la presente acta el día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).


Firmado digitalmente por
Luis Fernando Gaviria Trujillo
Fecha: 2022.08.10 16:11:10
-05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


Firmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Secretario Técnico OCAD
Fecha: 2022-08-10 03:30:00

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró: Viviana Marcela Marín Cabrera
 Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla
 Revisó: Paola Andrea García Aristizábal
 Revisó: Alejandro Arango Dávila
 Revisó: Jorge Eduardo Atuesta Bustos
 Revisó: William David García Corredor
 Revisó: Carlos Antonio Clavijo Torres



Lista de asistencia

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1	Julián Mora	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
2	Wilmar Moreno	Asesor	Ministerio de Ambiente
3	Irina Arroyo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
4	Viviana Marcela Marín Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
5	Andrés Antonio Fernández Naranjo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
6	Paola Andrea García Aristizábal	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
7	Jorge Eduardo Atuesta	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
8	Francisco Uribe	Asesor	Universidad Tecnológica de Pereira
9	Juliana Arias Villegas	Asesora	Universidad Tecnológica de Pereira
10	Alejandro Arango Dávila	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
11	Iván Marcelo Gallego	Contratista	Gobernación del Cauca
12	Paola Amar Sepúlveda	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión	Universidad Simón Bolívar
13	Angelica Guerra Alemán	Asesora	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
14	Lorena Paola Fortich	Asesora	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
15	Mary Castillo	Asesora	Universidad Tecnológica de Pereira





Dependencia: SECRETARIA TECNICA OCAD CTEI.

Tema: SESIÓN 25 OCAD CTEI.

Objetivo: Desarrollo sesión n° 25. OCAD CTEI - Modalidad presencial.

Fecha: 28 JULIO 2022.

Hora inicio: 9:30 AM. Hora finalización

Lugar: UTP(Pereira).

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	WILLIAM ALBARRACIN H.	ASOCIADO CES	U. DE NARIÑO						W.albarracin.h@udenar.edu.co	
2	Iván Marcelo Gallego	contratista	Gob. Cauca			M	46	ivangallegos2@gmail.com		
3	JAZMIN RODRIGUEZ F.	ASESOR	Gob. Guaviare			M	49	jazmin.rodriguez.laguna.		
4	KUDILO COVINA	Labor	CCDID UTP						Kudilocovali@utp.edu.co	
5	TITO CRISSIEN	MINISTRO	MINCIENCIAS			M	46	tito.criessen.guacu		
6	JUAN REYES	SEC. TECNICO				M	38	JDJREYES@MINCYT.GOB.EC		
7	Camilo Rivero Pérez	Dir. tecnico	DNP.			M.	42	crivero@dnpe.gov.co	CRISTOBAL P.	
8	José Consuegra Bolívar	Rector	U. Simón Bolívar			M	66	rector@universitatembo.edu.co		
9	Paola Arango Sepulveda	SECRETARIO	U. SIB			F	48	paolaaarango@utsib.edu.co		
10	Camilo Younes V.	Vicerrector	UNAL						C.younesv@unal.edu.co	
11	Jelissa Morillo Zuata	Coord Transferencia UTP				F	35	jmorillo@utp.edu.co		
12	Francisco J. Uribe G.	desc Plenaria	UTP			M	60	f.Uribe@utp.edu.co		
13	Jany G. Gómez	panelista UTP	UTP			T	58	Janygomez		
14	JULIANA ARRIAS VILLASOSA	profesional labor	UTP			F	40	julianaa@utp.edu.co	JULIANA ARRIAS	
15	Angelica Gómez Alemán	Asesor SP	Minciencias			F	41	angelica.gomez@minciencias.gov.co	A. G.	
16		Centrista	DNP			M	34	juniora@dnpe.gov.co		
17	Alejandro Arcaya D	contratista	Minciencias			M			Aarcaya@minciencias.gov.co	ALEJANDRO
18	LENITA FORTICH T.	ASESORA	MINCIENCIAS			F	38	lfortich@minciencias.gov.co		
19	Wilma Moreno	Asesora	MINAMBIENTE			M	36	wmomoreno@minambiente.gov.co		
20	Lina Arango	contratista	Minciencias			F	54	linaarango@minciencias.gov.co		

Enfoque Diferencial e Incluyente:

Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple; Talla Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero, Raizal, Rrom (gitano)

Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual

Grupo Étnico: Indígena / Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gitano) / Ningún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.



Dependencia: SECRETARIA TECNICA OCAD CTEI.

Tema: SESIÓN 25 OCAD CTEI.

Objetivo: Desarrollo sesión n° 25 OCAD CTEI - Modalidad presencial.

Fecha: 28-JULIO-2022.

Hora inicio: 9:30 AM.

Hora finalización

Lugar: UTP (PEREIRA).

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Victima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Audriés Fernández Al.	Contratista	MinCiencias						aafernandez@	X
2	Paola A. García A	contratista.	MinCiencias						PaolaAGarcia.	PaolaG.
3	Yviania Alarcón María P.	Contratista	MinCiencias			F		30	yviania.mincencias.	Yviania
4	Jorge Eduardo Antonio Bustos	(Contratista)	MINCIENCIA			M		39	jebustos@minciencias	JB
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Enfoque Diferencial e Incluyente:

Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual Grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero, Raizal, Rrom (gilano)

Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual

Grupo Étnico: Indígena /Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gilano) /Ningún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.

Acta de la sesión No. 25 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de agosto de 2022, 18:46

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mctic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdjreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lfduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjmjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
 Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día jueves 28 de julio de 2022, se remite el Acta No. 25 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Acta sesión No. 25 de 2022.docx
8345K

Re: Acta de la sesión No. 25 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Camilo Younes Velosa <cyouunesv@unal.edu.co>

3 de agosto de 2022, 16:45

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Alberto Enrique Roa Várelo <araoa@utb.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.ed.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udesar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalias Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Cordial saludo

Desde el vértice de UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS, hemos revisado el acta y no tenemos comentarios al respecto.

Por lo anterior aprobamos la misma

Atentamente

Camilo Younes
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional de Colombia
Vocero

El mar, 2 ago 2022 a las 18:51, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día jueves 28 de julio de 2022, se remite el Acta No. 25 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer



Camilo Younes Velosa
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional de Colombia
cyounesv@unal.edu.co

Camilo Younes-Velosa

Full professor

School of Engineering and Architecture

Universidad Nacional de Colombia

Tel: +57 6 8879300 Ext. 50115

orcid.org/0000-0002-9685-8196

<http://www.docentes.unal.edu.co/cyounesv>

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Re: Acta de la sesión No. 25 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Darlin Rodríguez <darlonjavierrodriguez@gmail.com>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de agosto de 2022, 17:54

Revisada la presente, se aprueba sin algún comentario

El El mar, 2 de ago. de 2022 a la(s) 6:49 p.m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día jueves 28 de julio de 2022, se remite el Acta No. 25 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Ingeniero Electromecánico

RV: Acta de la sesión No. 25 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

5 de agosto de 2022, 22:21

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, "ccorrea@minambiente.gov.co" <ccorrea@minambiente.gov.co>, "cvalderrama@mintic.gov.co" <cvalderrama@mintic.gov.co>, "Maxgomez@mineducacion.gov.co" <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, "djreyes@minciencias.gov.co" <jdjreyes@minciencias.gov.co>, "mvangulo@mineducacion.gov.co" <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacito mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, "tjcrissien@minciencias.gov.co" <tjcrissien@minciencias.gov.co>, "viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co" <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, "aaperez@minambiente.gov.co" <aaperez@minambiente.gov.co>
Cc: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, "aarango@minciencias.gov.co" <aarango@minciencias.gov.co>, "agualdrone@mineducacion.gov.co" <agualdrone@mineducacion.gov.co>, "aafernandez@minciencias.gov.co" <aafernandez@minciencias.gov.co>, "acaraballo@mintic.gov.co" <acaraballo@mintic.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, "cacastillos@minambiente.gov.co" <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, "grueda@mineducacion.gov.co" <grueda@mineducacion.gov.co>, "gtatis@mineducacion.gov.co" <gtatis@mineducacion.gov.co>, "gmalagon@mintic.gov.co" <gmalagon@mintic.gov.co>, "galugo@minciencias.gov.co" <galugo@minciencias.gov.co>, "iaarroyo@minciencias.gov.co" <iaarroyo@minciencias.gov.co>, "imanzur@mintic.gov.co" <imanzur@mintic.gov.co>, "jeatuesta@minciencias.gov.co" <jeatuesta@minciencias.gov.co>, "jeramirez@minambiente.gov.co" <jeramirez@minambiente.gov.co>, "jogallego@mineducacion.gov.co" <jogallego@mineducacion.gov.co>, "jiangarita@minciencias.gov.co" <jiangarita@minciencias.gov.co>, "jmluque@minciencias.gov.co" <jmluque@minciencias.gov.co>, "jdpinzon@minciencias.gov.co" <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, "marodriguezp@mintic.gov.co" <marodriguezp@mintic.gov.co>, "mchavarro@mineducacion.gov.co" <mchavarro@mineducacion.gov.co>, "mpafanador@minciencias.gov.co" <mpafanador@minciencias.gov.co>, "mijimenez@minciencias.gov.co" <mijimenez@minciencias.gov.co>, "ntorres@mintic.gov.co" <ntorres@mintic.gov.co>, "helopez@minciencias.gov.co" <helopez@minciencias.gov.co>, "operez@mintic.gov.co" <operez@mintic.gov.co>, "lalcantar@mintic.gov.co" <lalcantar@mintic.gov.co>, "pagarcia@minciencias.gov.co" <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, "spineros@mintic.gov.co" <spineros@mintic.gov.co>, "vbayuelo@mintic.gov.co" <vbayuelo@mintic.gov.co>, "vmmarin@minciencias.gov.co" <vmmarin@minciencias.gov.co>, "wdgarcia@minciencias.gov.co" <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "morenowamorenol@unal.edu.co" <morenowamorenol@unal.edu.co>, "wamorenol@minambiente.gov.co" <wamorenol@minambiente.gov.co>, "yealarcon@minciencias.gov.co" <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Agradecemos la remisión del proyecto de acta. Desde el DNP, y como delegado del vértice de Gobierno Nacional del OCAD CTI, nos permitimos adjuntar algunos comentarios y observaciones al proyecto de acta, para que por favor sean atendidas por la Secretaría Técnica.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, agradecemos que nos puedan remitir el proyecto de acta ajustada para su aprobación final previo a la suscripción.

Muchas gracias,



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: martes, 2 de agosto de 2022, 6:48 p.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanjur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ

<jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 25 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día jueves 28 de julio de 2022, se remite el Acta No. 25 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,

 Imagen quitada por el remitente.

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Acta sesión No. 25 de 2022 (GobNal).docx**
8336K

Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de agosto de 2022, 11:02

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mctic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdjreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjmjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
 Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Acta sesión No. 25 de 2022 Ajustad.docx
8350K

Re: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor Despacho Gobernador <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de agosto de 2022, 11:27

Revisada la presente, se aprueba con las respectivas observaciones

El 2022-08-08 11:03, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Respetados

Miembros

H

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.

2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción

del párrafo.

3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades – Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.colciencias.gov.co/>
[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--

Darlin Javier Rodríguez F.
Asesor Despacho Gobernador
Gobernación de La Guajira
Celular: 3116598187



Re: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

1 mensaje

Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>

8 de agosto de 2022, 16:23

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.ed.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udesar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalias Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Cordial saludo

Desde el vértice de Universidades aprobamos el Actancon las modificaciones informadas.

Atentamente

Camilo Youne
Vicerrector de Investigación
UNAL

El lun., 8 de agosto de 2022 11:04 a. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

RV: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

8 de agosto de 2022, 18:00

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, "vicinvest_nal@unal.edu.co" <vicinvest_nal@unal.edu.co>, "rector@utp.edu.co" <rector@utp.edu.co>, "darlin.rodriguez@laguajira.gov.co" <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Respetados miembros y Secretaria Técnica del OCAD CTel - Sistema General de Regalías,

Gracias por la inclusión de la gran mayoría de sugerencias enviadas. Sin embargo, para dar alcance al comentario de la página 2 “Se debe especificar en cada vértice quienes fueron delegados como voceros” sugerimos la siguiente redacción (la cual está en control de cambios en el documento adjunto), ya que en la versión actual no es clara la designación de los delegados y requiere lectura de secciones específicas del acta, y revisión de lista de asistentes para poder inferir quién fue delegado por cada vértice.

- En el caso del vértice del Gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022. Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el vocero será el delegado de la Universidad Nacional de Colombia asignado al Vicerrector de Investigaciones. Finalmente, para el vértice de Gobierno departamental, el vocero será el delegado de la Gobernación de La Guajira asignado al asesor del despacho.

Consideramos que la redacción propuesta facilita la identificación de los delegados para la sesión de OCAD por parte de los lectores.

Muchas gracias,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 8 de agosto de 2022, 11:05 a.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdjreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducationsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López

<lopezo.ocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

 Imagen quitada por el remitente.

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Acta sesión No. 25 de 2022 Ajustad.docx**

8348K

Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022 OCAD de CTel

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de agosto de 2022, 19:04

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mctic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdjreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lfduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjmjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
 Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. En lo referente al numeral 2 de las condiciones previas, estos cambios no fueron aceptados teniendo en cuenta que para el momento de la sesión no se tenía conocimiento de quienes serían los voceros designados para la misma, toda vez que, cuando se remite la citación de OCAD se anexa las metodologías de la mesa de trabajo PreOCAD y del OCAD como se evidencia en la citación enviada el 21 de julio por correo electrónico, las cuales son insumos para la proyección del acta.

2. Se aceptan los cambios sugeridos en el numeral 1.2. referente a la elección de voceros.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Camilo Rivera Perez** <crivera@dnp.gov.co>

Date: lun, 8 ago 2022 a las 18:00

Subject: RV: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, vicinvest_nal@unal.edu.co <vicinvest_nal@unal.edu.co>, rector@utp.edu.co <rector@utp.edu.co>, darlin.rodriguez@laguajira.gov.co <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Respetados miembros y Secretaria Técnica del OCAD CTel - Sistema General de Regalías,

Gracias por la inclusión de la gran mayoría de sugerencias enviadas. Sin embargo, para dar alcance al comentario de la página 2 “Se debe especificar en cada vértice quienes fueron delegados como voceros” sugerimos la siguiente redacción (la cual está en control de cambios en el documento adjunto), ya que en la versión actual no es clara la designación de los delegados y requiere lectura de secciones específicas del acta, y revisión de lista de asistentes para poder inferir quién fue delegado por cada vértice.

- En el caso del vértice del Gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022. Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el vocero será el delegado de la Universidad Nacional de Colombia asignado al Vicerrector de Investigaciones. Finalmente, para el vértice de Gobierno departamental, el vocero será el delegado de la Gobernación de La Guajira asignado al asesor del despacho.

Consideramos que la redacción propuesta facilita la identificación de los delegados para la sesión de OCAD por parte de los lectores.

Muchas gracias,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 8 de agosto de 2022, 11:05 a.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanjur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana

Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Acta sesión No. 25 de 2022 VF.docx
8347K

RE: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022 OCAD de CTel

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

9 de agosto de 2022, 15:23

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, "cyounesv@unal.edu.co" <cyounesv@unal.edu.co>, "vicinvest_nal@unal.edu.co" <vicinvest_nal@unal.edu.co>, "rector@utp.edu.co" <rector@utp.edu.co>, "darlin.rodriguez@laguajira.gov.co" <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>

Respetados Miembros y Secretaria técnica del OCAD CTel - SGR,

Como delegado para el vértice del Gobierno nacional, se aprueba el contenido de acta enviado. Agradecemos el trabajo de la secretaría técnica en la revisión de los comentarios y ajustes solicitados, y quedamos atentos al envío de las actas finales firmadas.

Saludos cordiales,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** lunes, 8 de agosto de 2022 7:05 p. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama

<cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdjreyes@miciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacito mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@miciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@miciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@miciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@miciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@miciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@miciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@miciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@miciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@miciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@miciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@miciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@miciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@miciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@miciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@miciencias.gov.co>; Patricia Andrade Morantes <pandraade@dnp.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@miciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@miciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@miciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022 OCAD de CTel

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. En lo referente al numeral 2 de las condiciones previas, estos cambios no fueron aceptados teniendo en cuenta que para el momento de la sesión no se tenía conocimiento de quienes serían los voceros designados para la misma, toda vez que, cuando se remite la citación de OCAD se anexa las metodologías de la mesa de trabajo PreOCAD y del OCAD como se evidencia en la citación enviada el 21 de julio por correo electrónico, las cuales son insumos para la proyección del acta.

2. Se aceptan los cambios sugeridos en el numeral 1.2. referente a la elección de voceros.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Camilo Rivera Perez** <crivera@dnp.gov.co>

Date: lun, 8 ago 2022 a las 18:00

Subject: RV: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, vicinvest_nal@unal.edu.co <vicinvest_nal@unal.edu.co>, rector@utp.edu.co <rector@utp.edu.co>, darlin.rodriguez@laguajira.gov.co <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Respetados miembros y Secretaria Técnica del OCAD CTel - Sistema General de Regalías,

Gracias por la inclusión de la gran mayoría de sugerencias enviadas. Sin embargo, para dar alcance al comentario de la página 2 “Se debe especificar en cada vértice quienes fueron delegados como voceros” sugerimos la siguiente redacción (la cual está en control de cambios en el documento adjunto), ya que en la versión actual no es clara la designación de los delegados y requiere lectura de secciones específicas del acta, y revisión de lista de asistentes para poder inferir quién fue delegado por cada vértice.

- En el caso del vértice del Gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022. Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el vocero será el delegado de la Universidad Nacional de Colombia asignado al Vicerrector de Investigaciones. Finalmente, para el vértice de Gobierno departamental, el vocero será el delegado de la Gobernación de La Guajira asignado al asesor del despacho.

Consideramos que la redacción propuesta facilita la identificación de los delegados para la sesión de OCAD por parte de los lectores.

Muchas gracias,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 8 de agosto de 2022, 11:05 a.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanjur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ

<jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE

PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Acta sesión No. 25 de 2022 VF.docx**
8347K

Re: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022 OCAD de CTel

1 mensaje

Camilo Younes Velosa <cyouunesv@unal.edu.co>

9 de agosto de 2022, 16:51

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Alberto Enrique Roa Várelo <araoa@utb.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.ed.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udesar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalias Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Cordial saludo

Desde el vértice de Universidades, aprobamos el acta con las modificaciones informadas.

Atentamente

CamiloYounes
Vicerrector de Investigación
UNAL

El lun., 8 de agosto de 2022 7:11 p. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. En lo referente al numeral 2 de las condiciones previas, estos cambios no fueron aceptados teniendo en cuenta que para el momento de la sesión no se tenía conocimiento de quienes serían los voceros designados para la misma, toda vez que, cuando se remite la citación de OCAD se anexa las metodologías de la mesa de trabajo PreOCAD y del OCAD como se evidencia en la citación enviada el 21 de julio por correo electrónico, las cuales son insumos para la proyección del acta.

2. Se aceptan los cambios sugeridos en el numeral 1.2. referente a la elección de voceros.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Camilo Rivera Perez** <crivera@dnp.gov.co>

Date: lun, 8 ago 2022 a las 18:00

Subject: RV: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, vicinvest_nal@unal.edu.co <vicinvest_nal@unal.edu.co>, rector@utp.edu.co <rector@utp.edu.co>, darlin.rodriguez@laguajira.gov.co <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Respetados miembros y Secretaria Técnica del OCAD CTel - Sistema General de Regalías,

Gracias por la inclusión de la gran mayoría de sugerencias enviadas. Sin embargo, para dar alcance al comentario de la página 2 “Se debe especificar en cada vértice quienes fueron delegados como voceros” sugerimos la siguiente redacción (la cual está en control de cambios en el documento adjunto), ya que en la versión actual no es clara la designación de los delegados y requiere lectura de secciones específicas del acta, y revisión de lista de asistentes para poder inferir quién fue delegado por cada vértice.

- En el caso del vértice del Gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022. Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el vocero será el delegado de la Universidad Nacional de Colombia asignado al Vicerrector de Investigaciones. Finalmente, para el vértice de Gobierno departamental, el vocero será el delegado de la Gobernación de La Guajira asignado al asesor del despacho.

Consideramos que la redacción propuesta facilita la identificación de los delegados para la sesión de OCAD por parte de los lectores.

Muchas gracias,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 8 de agosto de 2022, 11:05 a.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez <jdreyes@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres

<nstorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@miciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@miciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@miciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@miciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@miciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalíassecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Re: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022 OCAD de CTel

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor Despacho Gobernador <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

9 de agosto de 2022, 18:08

Como delegado del vértice departamental, apruebo la presente acta con las diferentes observaciones

El 2022-08-08 19:09, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. En lo referente al numeral 2 de las condiciones previas, estos cambios no fueron aceptados teniendo en cuenta que para el momento de la sesión no se tenía conocimiento de quienes serían los voceros designados para la misma, toda vez que, cuando se remite la citación de OCAD se anexa las metodologías de la mesa de trabajo PreOCAD y del OCAD como se evidencia en la citación enviada el 21 de julio por correo electrónico, las cuales son insumos para la proyección del acta.

2. Se aceptan los cambios sugeridos en el numeral 1.2. referente a la elección de voceros.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

Date: lun, 8 ago 2022 a las 18:00

Subject: RV: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, vicinvest_nal@unal.edu.co

<vicinvest_nal@unal.edu.co>, rector@utp.edu.co <rector@utp.edu.co>,

darlin.rodriguez@laguajira.gov.co <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Respetados miembros y Secretaria Técnica del OCAD CTel - Sistema General de Regalías,

Gracias por la inclusión de la gran mayoría de sugerencias enviadas.

Sin embargo, para dar alcance al comentario de la página 2 “_Se debe especificar en cada vértice quienes fueron delegados como voceros_” sugerimos la siguiente redacción (la cual está en control de cambios en el documento adjunto), ya que en la versión actual no es clara la designación de los delegados y requiere lectura de secciones específicas del acta, y revisión de lista de asistentes para poder inferir quién fue delegado por cada vértice.

* En el caso del vértice del Gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022. Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el vocero será el delegado de la Universidad Nacional de Colombia asignado al Vicerrector de Investigaciones. Finalmente, para el vértice de Gobierno departamental, el vocero será el delegado de la Gobernación de La Guajira asignado al asesor del despacho.

Consideramos que la redacción propuesta facilita la identificación de los delegados para la sesión de OCAD por parte de los lectores.

Muchas gracias,

Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co [2]

[3] [4] [5]

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 8 de agosto de 2022, 11:05 a.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA

ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama

<cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres

<Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan de Jesús Reyes Rodríguez

<jdreyes@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo

<mvangulo@mineducacion.gov.co>, Contacto mineducacion

<despachoministra@mineducacion.gov.co>, Tito Crissien

<tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación

Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>,

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineducacion.gov.co" <Dcastroa@mineducacion.gov.co>,

Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón

<agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo

<aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo

<acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez

<agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo

<andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez

<akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán

<aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas

<brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres

<catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu

<camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR

<cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez

<carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez

<carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz

<dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan

<eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>,

Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe

Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon

<gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla

<galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla

<iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur

<imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur

<ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>,

Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE

EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego

Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez

<jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas
<jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario
<jiangularita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González
<jmluque@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera
<jdpinzon@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez
<jae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnp.gov.co>, Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Yony Estibenson Alarcon Pedroza <yealarcon@minciencias.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada de la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 25, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Se aceptaron los cambios relacionados con:

1. En condiciones previas # 2: la inclusión de la Resolución de delegación del Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP.
2. En el numeral 3.6.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100074: la redacción del párrafo.
3. En el numeral 3.7.1.1. denominado "observaciones" del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100083: la redacción del párrafo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 25 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

Secretaría Técnica ACTel - Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [6] CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender

or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [6]

Links:

[1] <http://www.colciencias.gov.co/>

[2] <http://www.dnp.gov.co/>

[3] https://twitter.com/DNP_Colombia?original_referer=http://larebeca/Inicio.aspx&profile_id=281262004&tw_i=441600597473910784&tw_p=embeddedtimeline&tw_w=334696616139313153

[4] <https://www.facebook.com/pages/Departamento-Nacional-de-Planeaci%C3%B3n-DNP/1380259018892747?ref=ts>

[5] <http://www.youtube.com/channel/UCx25Fx8FD1URCYzIGVyLZ0w>

[6] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--
Darin Javier Rodríguez F.
_ Asesor Despacho Gobernador_
Gobernación de La Guajira
Celular: 3116598187

www.laguajira.gov.co